

Protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales





Universidad Autónoma de Nuevo León Protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales





La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) pone a la disposición de la comunidad universitaria el presente **Protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales**, el cual contiene las estrategias y acciones más importantes para la reactivación de las actividades presenciales, cuyos fundamentos se basan en los requerimientos en materia de salud y la aplicación de medidas y acciones de prevención apropiadas para reactivar presencialmente los procesos académicos y administrativos que por su naturaleza lo requieran.

Este protocolo es un instrumento que, en conjunto con el **Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, buscan que la reactivación de las actividades académicas y administrativas en las instalaciones universitarias se realicen aplicando medidas que permitan disminuir los riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, así como para coadyuvar a evitar su propagación en el entorno social que nos rodea.

El presente documento se ha estructurado en dos apartados:

Primer apartado

Recupera las recomendaciones cruciales para la reactivación presencial del Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Segundo apartado

Presenta las medidas y acciones de prevención apropiadas para reactivar presencialmente los procesos académicos y administrativos que por su naturaleza lo requieran.

Las medidas y acciones de prevención contenidas en el documento tienen un sentido informativo, consultivo y orientativo, además de privilegiar el hecho de mantener informados a los miembros de la comunidad universitaria con absoluta transparencia sobre todas las acciones que se lleven a cabo.

Asimismo, se reconoce la trascendental contribución de la Estrategia Digital UANL para privilegiar la continuación de las actividades que no requieren apremiantemente su reactivación presencial. La importancia de mantener este esfuerzo institucional permitirá el regreso gradual y seguro que demanda la reactivación presencial de la nueva normalidad en cumplimiento de las disposiciones sanitarias. La Estrategia Digital UANL ha permitido emular a la modalidad escolarizada mediante los desarrollos tecnológicos que posibilitan que las sesiones de clase puedan ser dictadas sin impedimentos.

Exhortamos a toda la comunidad a conocer detalladamente el contenido del presente protocolo, con la finalidad de que puedan aplicar sus recomendaciones con la responsabilidad personal y social que nos distingue, sobre todo ante esta situación, en beneficio de la salud de todas y todos los universitarios.



Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León



Planeación y coordinación de acciones

Las actividades que por su naturaleza requieren la reactivación presencial deberán guardar observancia plena de las siguientes recomendaciones:

1. Coordinación de actividades

El Director o Coordinador de la dependencia universitaria es el responsable de la implementación de las actividades de este protocolo.

2. Comité interno para la atención de COVID-19

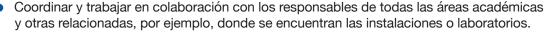
Los comités internos para la atención de COVID-19 en cada dependencia continuarán apoyando en la implementación y el seguimiento de las actividades de este protocolo.

3. Difusión de medidas

Las medidas que los alumnos y el personal deben llevar a cabo para ingresar a las instalaciones de las dependencias y al retirarse después de terminar sus actividades, deben difundirse en lugares visibles, en páginas web y en redes sociales institucionales y de cada dependencia.

Para asegurar que a las personas les quede claro lo que deben hacer para mantener la seguridad en la contingencia, se recomienda utilizar medios electrónicos con mensajes sencillos y visuales para su entendimiento y difusión, debiendo:

- Proporcionar orientación clara sobre distanciamiento físico e higiene a las personas antes de su llegada, por ejemplo, por teléfono, en el sitio web, por correo electrónico y cápsulas informativas en videos de corta duración; y a su llegada, por medio de señalización, ayudas visuales, etc.
- Establecer responsabilidades de apego a las recomendaciones emitidas relacionadas con COVID-19 y proporcionar la capacitación necesaria para las personas que actúan como anfitriones de los visitantes.
- Revisar las rutas de entrada y salida para visitantes y proveedores para minimizar el contacto con otras personas.











4. Instalación de filtros de seguridad

Los accesos a las instalaciones de las dependencias deben contar con uno o varios filtros de seguridad sanitaria para supervisar el cumplimiento de las indicaciones de prevención sanitaria y protección laboral. Estos filtros deben ser verificados diariamente para asegurar su correcto funcionamiento y garantizar el abastecimiento de gel desinfectante, termómetros corporales no invasivos, tapetes sanitarios, cubrebocas, caretas, guantes desechables (cuando sea requerido), entre otros materiales que se consideren necesarios.

Para asegurar la priorización de la seguridad en los incidentes que pudieran presentarse, se debe:

- En una emergencia, por ejemplo, un derrame químico, un incendio o un robo, las personas no tienen que mantenerse separadas por 1.5 metros si no es seguro.
- Las personas involucradas en la prestación de asistencia a otros deben poner especial atención a las medidas de saneamiento inmediatamente después de concluida su intervención, incluido lavarse las manos.

5. Control de accesos

Cada dependencia, con base en su tamaño y características de infraestructura, debe contar con puntos de llegada y salida con el fin de mejorar la aplicación de los controles de acceso y filtros de seguridad sanitaria.

Se debe mantener el distanciamiento físico siempre que sea posible, a la llegada y a la salida, y garantizar el lavado o sanitización de manos a la llegada, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Tiempos controlados para evitar aglomeraciones en llegadas y salidas para reducir el hacinamiento dentro y fuera del lugar de trabajo, teniendo en cuenta el impacto en las personas con características especiales.
- Reducir las aglomeraciones, por ejemplo, al tener más puntos de entrada al lugar de trabajo.
- Usar marcas e introducir flujo unidireccional en los puntos de entrada y salida.
- Designar puntos exclusivos de entrada / salida para el personal que trabaja en áreas de alto riesgo, como sitios de pruebas mecánicas.
- Limitación de pasajeros en vehículos oficiales, por ejemplo, minibuses de trabajo. Esto podría incluir dejar asientos vacíos.
- En los puntos de entrada y salida de las dependencias universitarias, proporcionar instalaciones para toma de temperatura y lavado de manos, o desinfectantes para manos donde no sea posible.
- Proporcionar almacenamiento a los trabajadores para ropa y bolsos.
- Proveer áreas apropiadas para que el personal que así lo requiera pueda realizar el cambio de ropa de calle a ropa y equipo de trabajo, en las cuales se pueda cumplir con las normas sanitarias de higiene y de distanciamiento físico.

6. Señalización

Para informar a las personas sobre las medidas de cuidado a la salud que han de cumplir durante su estancia debe haber anuncios en accesos, pasillos, áreas de ventanillas, servicios, atención o espera.

7. Distanciamiento físico

Durante la estancia en las dependencias universitarias deben respetarse las señales en el suelo a 1.5 metros de distancia. Esta medida aplica en todas las áreas, incluidas las aulas, los laboratorios, las salas de junta, ventanillas de atención y oficinas. Se prohíbe el saludo de mano y/o beso o cualquier otro contacto personal, para evitar posibles contagios.

En las áreas donde el equipo es fijo puede requerirse la realización de cambios en sus diseños para crear más espacio, pero no resultar algo práctico. Por lo tanto, cuando las pautas de distanciamiento físico no pueden seguirse en su totalidad en relación con una actividad en particular, las dependencias pondrán a consideración si esa



actividad debe continuar, y de ser así, tomar todas las medidas de mitigación posibles para reducir el riesgo de transmisión entre su personal. Las acciones de mitigación incluyen:

- Mantener el tiempo de actividad lo más corto posible.
- Usar pantallas o barreras para separar a las personas unas de otras.
- Usar trabajo de lado a lado en lugar de cara a cara, siempre que sea posible.
- Reducir la cantidad de personas con las que cada una de ellas tiene contacto mediante el uso de "equipos de trabajo fijos" (para que cada persona trabaje solo con unos cuantos).
- El distanciamiento físico se aplica a todas las áreas de desplazamiento, no solo el lugar donde las personas pasan la mayor parte de su tiempo, sino también las entradas y salidas, salas de descanso, comedores y entornos similares. Estas son a menudo las áreas más difíciles para mantener el distanciamiento físico.

8. Uso de cubrebocas

Es obligatorio el uso correcto de cubrebocas (tapar nariz y boca) para toda persona que ingrese y permanezca dentro de las instalaciones de las dependencias.

Asimismo, el Equipo de Protección Personal (EPP) protege al usuario contra riesgos de salud o seguridad en el trabajo, pero no necesariamente del riesgo de COVID-19:

- Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección para los ojos, ropa de alta visibilidad, calzado de seguridad y arneses de seguridad.
- También incluve equipo de protección respiratoria, como cubiertas faciales.
- Cuando ya esté usando EPP en su actividad laboral para protegerse contra riesgos que no son COVID-19, debe continuar haciéndolo.
- Cuando se maneja el riesgo de COVID-19, un EPP adicional más allá de lo que utiliza, no es beneficioso. Esto se debe a que la COVID-19 es un tipo diferente de riesgo en comparación a lo que normalmente se enfrenta en un lugar de trabajo, y necesita ser administrado a través del distanciamiento físico, la higiene y los equipos de trabajo fijos y no a través del uso de EPP.
- Los lugares de trabajo no deben alentar el uso preventivo de EPP extra para proteger contra COVID-19 fuera de los entornos clínicos o al responder a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- La evidencia sugiere que el uso de una cubierta facial no representa mayor protección, pero puede proteger a otros si quien la usa se encuentra infectado aun cuando no haya desarrollado síntomas.

- Un cubrebocas puede ser muy simple y puede usarse en espacios cerrados donde no es
 posible el distanciamiento físico. Solo necesita cubrirse la boca y la nariz. No es lo mismo
 que una cubierta facial, como las cubiertas quirúrgicas o los respiradores utilizados por los
 trabajadores de salud y cuidado.
- Usar cubrebocas no es opcional, incluso en el lugar de trabajo. Es importante usarlos adecuadamente y lavarse las manos antes de ponérselos y guitárselos.
- Es importante saber que la evidencia del beneficio de usar un cubrebocas para proteger a los demás es débil y el efecto es probable que sea pequeño, por lo tanto, los cubrebocas no son un reemplazo de las otras formas de gestionar el riesgo, incluida la minimización del tiempo de contacto, uso de equipos de trabajo fijos y aumento del lavado de manos y superficies.

Lo anterior implica que la comunidad universitaria esté consciente de que es necesario:

- Lavarse bien las manos con agua y jabón durante 20 segundos o usar un desinfectante para manos antes de cubrirse la cara con el cubrebocas y después de quitárselo.
- Cuando se use un cubrebocas, evitar tocarse la cara, ya que podría contaminarse con gérmenes de las manos.
- Cambiar el cubrebocas si se humedece o si se ha tocado. Si el material es lavable, lavar de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Si no es lavable, desecharlo con cuidado en los contenedores especiales para tal efecto.
- Continuar lavándose las manos regularmente.

9. Organización de horarios de trabajo

Para que prevalezca el distanciamiento físico, los horarios de trabajo podrán ser escalonados acorde con la impartición de clases y atención a la comunidad universitaria. Las dependencias ubicadas en un mismo campus procurarán contar con horarios escalonados de entrada y salida para evitar aglomeraciones en áreas comunes, estaciones del transporte público y del Metro, y en los estacionamientos.

Para mantener el distanciamiento físico mientras las personas se desplazan por el lugar de trabajo, siempre que sea posible se debe:

- Reducir el movimiento de personas al desalentar los desplazamientos no esenciales dentro de los edificios y sitios, por ejemplo, restringir el acceso a algunas áreas y exhortar a usar radios o teléfonos, donde esté permitido, y limpiarlos entre usos.
- Restringir el acceso entre diferentes áreas de un edificio o sitio, si es posible.
- Organizar equipos fijos de personas para reducir el contacto al incorporar a una misma persona en diferentes grupos de trabajo.
- Privilegiar el flujo unidireccional en los espacios de tránsito, como pasillos y corredores, designando las entradas y salidas por accesos diferentes, siempre que sea posible.
- Reducir la ocupación máxima de ascensores y proporcionar desinfectante de manos para su operación y fomentar el uso de escaleras siempre que sea posible.
- Asegurarse de que las personas con discapacidad puedan acceder a los ascensores.
- Regular el uso de áreas de alto tráfico, incluidos corredores, ascensores, torniquetes y pasillos, para mantener el distanciamiento físico.

Asimismo, debe considerarse que la reactivación presencial implica la necesidad de tomar decisiones sobre quién puede estar en la dependencia:

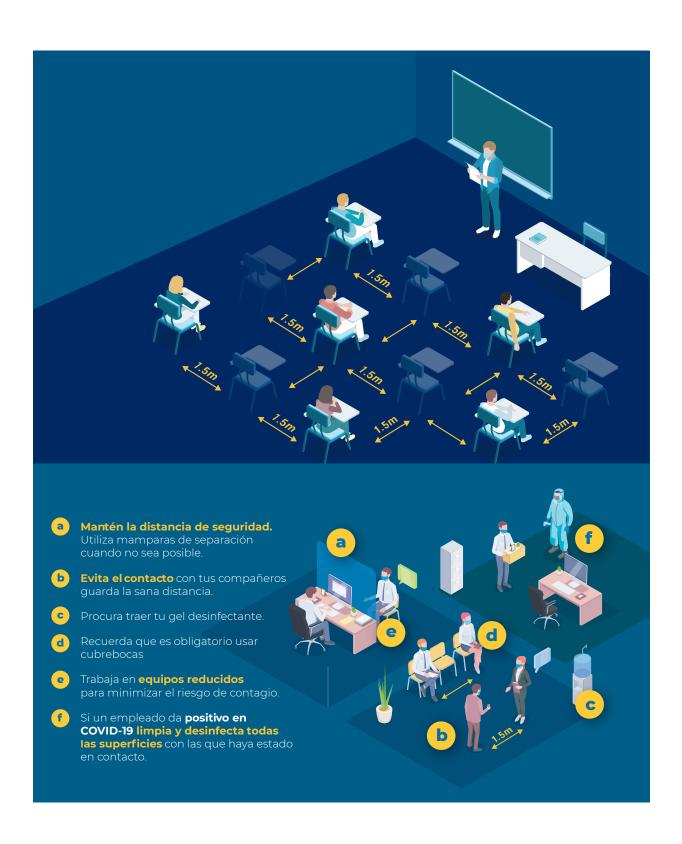
- Personal y alumnos con roles críticos para la continuidad académica, operativa, gestión segura de instalaciones o regulación y que no se pueden realizar de forma remota.
- Personal y alumnos con roles críticos que podrían realizarse de forma remota, pero que no pueden trabajar de esa manera debido a circunstancias domésticas o la falta de equipos especializados o conectividad necesarios para su ejecución.

10. Utilización de espacios y áreas de aislamiento

Las dependencias deben programar y notificar los trabajos de adecuación, ventilación y sanitización de los espacios académicos y administrativos para mantener y respetar el distanciamiento físico de 1.5 metros, asegurando el control de los accesos de las áreas que no se utilizan por el momento.

11. Limpieza y sanitización de espacios

En todos los espacios comunes, académicos y administrativos deben realizarse labores periódicas de limpieza y sanitización antes, durante y después de que sean utilizados. Se dispondrá de basureros para descartar el material contaminado, como cubrebocas, y se realizará la recolección periódica de residuos.



Antes de la reapertura:

- Asegurarse de que cualquier sitio o ubicación que se haya cerrado u operado parcialmente esté limpio y listo para reiniciar.
- Evaluar todos los sitios, o partes de sitios, que se han cerrado, antes de reiniciar el trabajo.
- Realizar procedimientos de limpieza y proporcionar desinfectante de manos antes de reiniciar el trabajo.
- Verificar si necesitan repararse o ajustarse los sistemas de ventilación.
- La mayoría de los sistemas de aire acondicionado no necesitan ajustes, sin embargo, cuando los sistemas sirven a múltiples edificios, o no se está seguro de su adecuado funcionamiento, debe solicitarse la orientación de los ingenieros o asesores de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
- Los sistemas de presión positiva y los extractores pueden funcionar normalmente.
- Reiniciar y probar equipos especializados que pueden haber estado sin usar durante un período de tiempo más largo de lo habitual.

Con el objetivo de mantener el lugar de trabajo limpio y evitar la transmisión de virus al tocar superficies contaminadas, se debe:

- Limpiar frecuentemente áreas de trabajo y equipos entre usos, utilizando los productos de limpieza habituales.
- Determinar el proceso de limpieza requerido para equipos costosos que no se pueden lavar, diseñando protección alrededor de máquinas y equipos.
- Limpiar con frecuencia los objetos y superficies que se tocan regularmente, como las manijas de las puertas, y asegurarse de que haya disposiciones adecuadas para la eliminación segura de materiales desechables contaminados.
- Limpiar espacios de trabajo y eliminar desperdicios y pertenencias personales del área de trabajo al final de un turno.
- Limpiar después de un caso conocido o sospechoso de COVID-19.

Para reducir la transmisión a través del contacto con objetos que entran al lugar de trabajo y vehículos en el lugar de trabajo, se debe:

- Establecer procedimientos de limpieza para materiales y equipos que ingresan al sitio.
- Establecer procedimientos de limpieza para las partes del equipo compartido que se tocan después de cada uso.
- Establecer procedimientos de limpieza de vehículos.
- Fomentar un mayor lavado de manos e introducir más instalaciones de lavado de manos para los trabajadores que manejan entregas o proporcionar desinfectante de manos donde esto no es práctico.
- Limpieza regular de vehículos que los trabajadores pueden llevarse a casa.
- Restringir entregas no comerciales, por ejemplo, entregas personales a trabajadores.

12. Identificación de poblaciones vulnerables

El personal de las dependencias y los alumnos que forman parte del sector vulnerable de la población, deberán permanecer en resguardo, continuando con su actividad laboral y académica a distancia, sin detrimento de su plena realización y cumplimiento de actividades.

Se debe documentar pertinentemente la condición de vulnerabilidad de las personas en cuestión.

Si es trabajador universitario, este deberá presentarse al Departamento de Servicios Médicos de la Universidad, instancia responsable de expedir un dictamen médico con validez y si es alumno, por una fuente médica oficial.

La población vulnerable es:

 Personas con padecimientos de enfermedades crónicas y autoinmune (enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer, VIH, hipertensión, diabetes mellitus no controlada, insuficiencia renal o hepática, enfermedades cardiovasculares, entre otras).

.

13. Participación de proveedores

Los proveedores que brindan servicios e insumos a las dependencias están involucrados en las medidas sanitarias aplicadas, minimizando el número de visitas innecesarias a las instalaciones universitarias, por lo que, durante sus visitas o la prestación de servicios en cafeterías, snacks, comedores, centros de copiado y puntos de venta autorizados, aplicarán las mismas dinámicas de las dependencias universitarias para evitar las aglomeraciones, así como las medidas de higiene y sanitización.

Para el correcto manejo de las visitas de personal ajeno a la UANL se debe:

- Fomentar las visitas a través de una conexión remota o trabajar a distancia para los visitantes cuando esta sea una opción.
- Limitar el número de visitantes en cualquier momento.
- Limitar los horarios de los visitantes a una ventana de tiempo específica y restringir el acceso solo a los visitantes requeridos.
- Determinar si los horarios de los servicios esenciales y las visitas a los contratistas pueden revisarse para reducir la interacción y la superposición entre las personas, por ejemplo, la realización de servicios por la noche.
- Mantener un registro de todos los visitantes, si esto es práctico.
- Revisar los acuerdos con los visitantes para garantizar el distanciamiento físico y la higiene, por ejemplo, donde alguien se registra físicamente con el mismo bolígrafo en las recepciones.

14. Capacitación del personal de apoyo

Todo el personal de apoyo deberá contar con la capacitación para realizar en forma oportuna y correcta la implementación de medidas sanitarias.

15. Evitar actos de discriminación

La UANL y toda su comunidad universitaria no discrimina, directa o indirectamente, para lo cual deben tenerse en cuenta las necesidades particulares de los diferentes grupos de personas, por lo que queda estrictamente prohibido discriminar, directa o indirectamente, a cualquier persona debido a cualquier característica, tales como la edad, el sexo o la discapacidad o a las personas que hayan tenido COVID-19, o hayan convivido con algún familiar que tenga o lo haya tenido.

16. Registro de acciones

Las dependencias universitarias deberán contar con un registro de actividades, casos sospechosos de contagio o diagnóstico definitivo. Lo anterior para determinar la trazabilidad de las interacciones y cortar las áreas de posibles contagios.

En caso de detectar alguna persona con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 38 °C, será remitido a su domicilio particular y/o servicios médicos y se dará aviso al Director o Coordinador de la dependencia.





Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León



Retorno gradual y escalonado

Para asegurar que el retorno gradual y escalonado no genere mayor riesgo de contagio, se deberán tomar las siguientes consideraciones:

1. Higiene de manos

El constante lavado de manos debe realizarse como una importante acción preventiva para detener la diseminación del virus causante de COVID-19.

2. Ventilación de espacios

Todos los espacios académicos y administrativos se mantendrán ventilados adecuadamente. En los salones, laboratorios, talleres, entre otros espacios, no se usará el aire acondicionado, solo abanicos, con puertas y ventanas abiertas. Las clases al aire libre podrán impartirse en sitios donde el clima y la seguridad puedan permitir su realización. Cuando no sea posible proveer ventilación natural, deberá procurarse no prolongar la estancia y realizar la sanitización de los espacios entre cambio de personas.

3. Reuniones virtuales

Las reuniones académicas y administrativas deberán privilegiar las acciones comprendidas por la Estrategia Digital UANL para aquellas actividades que no requieren apremiantemente su reactivación presencial.

Cuando una reunión no pueda ser virtual, para reducir la transmisión debido a interacciones cara a cara, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Solo los participantes absolutamente necesarios deben asistir a las reuniones y deben mantener una separación de 1.5 metros en todo momento.
- Evitar la transmisión de objetos durante las reuniones, por ejemplo, compartir bolígrafos y otros elementos.
- Suministrar desinfectante de manos en las salas de reuniones.
- Celebrar reuniones al aire libre o en salas bien ventiladas siempre que sea posible.
- En las áreas donde tienen lugar reuniones periódicas, use la señalización del piso para ayudar a las personas a mantener el distanciamiento físico.





Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León



Etapa 3

Vigilancia, evaluación y continuidad

1. Continuidad de hábitos preventivos

La cultura del autocuidado y la prevención de enfermedades es la mejor forma para asegurar la continuidad de la reactivación presencial, por lo que es importante:

- Lavado constante de manos.
- Uso de gel desinfectante.
- Estornudar de forma correcta, cubriéndose con la parte interna del codo.
- Uso correcto de cubrebocas, tapando nariz y boca.
- Aislamiento y reporte inmediato ante la presencia de algún síntoma.

Con el objetivo de ayudar a todos a mantener una buena higiene durante la jornada laboral, se debe:

- Usar letreros y carteles para crear conciencia de una buena técnica de lavado de manos, la necesidad de aumentar la frecuencia de lavado de manos, evitar tocarse la cara y toser o estornudar en un pañuelo de papel de manera segura o en el brazo si no hay un pañuelo disponible.
- Proporcionar desinfectante de manos en múltiples ubicaciones, además de baños.
- Establecer una guía clara de uso y limpieza de los inodoros para garantizar que se mantengan limpios y se logre el distanciamiento físico, tanto como sea posible.
- Mejora de la limpieza en zonas concurridas.
- Proporcionar más instalaciones de residuos y una recolección de basura más frecuente.
- Proporcionar instalaciones de secado de manos, ya sea toallas de papel o secadoras eléctricas.

2. Participación estudiantil

Los líderes estudiantiles y los grupos estudiantiles son los principales aliados de la Universidad en la difusión, aplicación y supervisión de las medidas de protección sanitaria.

3. Regreso a la "nueva normalidad"

Con base en el comportamiento de la pandemia y en la determinación de las autoridades de salud, los programas educativos de nivel medio superior y superior que por su naturaleza requieren actividades presenciales serán los que reactivarán su operación mediante lo establecido por el presente protocolo.

Para mantener la sana distancia entre las personas cuando están en sus estaciones de trabajo, se deben seguir estas recomendaciones:

- Si las instalaciones necesitan ser compartidas, deberá hacerlo el menor número posible de personas.
- Si no es posible mantener las estaciones de trabajo separadas por 1.5 metros, las dependencias deben considerar si esa actividad debe continuar y, de ser así, tomar todas las medidas de mitigación posibles para reducir el riesgo de transmisión.
- Revisar los diseños de los espacios, donde sea posible, aceptando la limitación de algunos entornos de laboratorio.
- Usar cinta de piso, o señalamiento con pintura para marcar áreas para ayudar a las personas a mantenerse a una distancia de 1.5 metros.

- Donde no sea posible separar las estaciones de trabajo, usar pantallas de acrílico para separar a las personas unas de otras u organizarlas para que trabajen lado a lado o alejadas entre sí, en lugar de cara a cara.
- Organizar los niveles de ocupación para mantener el distanciamiento físico en laboratorios con espacio restringido.
- Limpiar las estaciones de trabajo, equipos y maquinaria compartidos, donde sea factible hacerlo.
- Limitar el uso de elementos de alto contacto y equipos de oficina compartidos, por ejemplo, equipos de prueba, aparatos, terminales de control compartidos.
- Asegurar que se instalen y mantengan sistemas apropiados de manejo y filtrado de aire en áreas de alto riesgo y donde haya peligro por ciertas partículas en el aire.

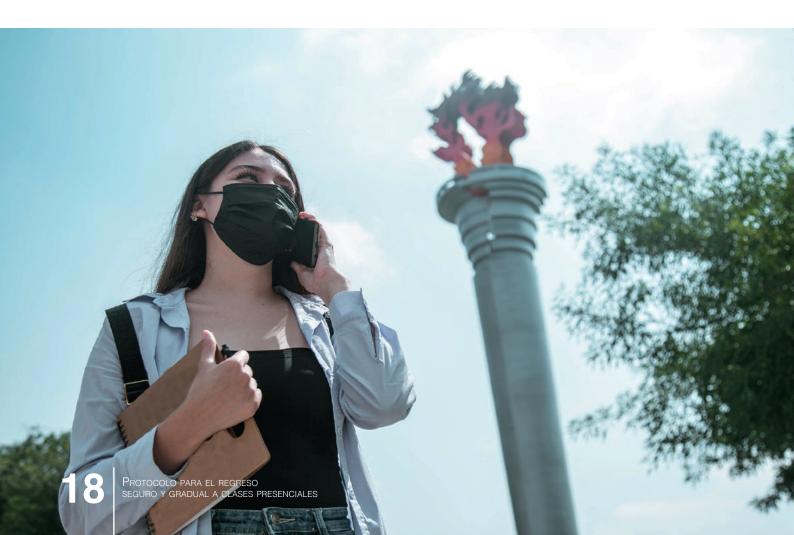
4. Atención al público

Debe darse preferencia a la atención y consulta a distancia a través de los medios oficiales de las dependencias mediante teléfonos, correo electrónico, en línea o en la plataforma electrónica más pertinente.

5. Reporte de diagnósticos confirmados

La detección temprana de síntomas y signos de alerta, y de las condiciones de salud específicas, de la comunidad universitaria que accede a las instalaciones es un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus. El Director o Coordinador de cada dependencia informará a la Secretaría General.

Los casos detectados en los filtros de acceso, se mantendrá una monitorización continua de las diferentes acciones realizadas para salvaguardar la seguridad de todos los integrantes de la comunidad universitaria a través de diferentes indicadores de cumplimiento y se retroalimentarán las deficiencias o fallas importantes para corregir en tiempo y forma.



Protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales

El regreso seguro y gradual a clases presenciales será determinado de la siguiente manera:

1. Identificación y selección de programas educativos de nivel medio superior y superior que por su naturaleza requieren actividades presenciales.

Esta actividad deberá realizarse tomando en cuenta que solo un porcentaje de las unidades de aprendizaje (UA) de los programas educativos requieren actividades presenciales y que estas actividades pueden ser reorientadas a través de esquemas de reducción de tiempo invertido, sin perjuicio del cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

- 2. Identificación y selección de las unidades de aprendizaje por programa educativo que por su naturaleza requieren actividades presenciales. En específico las que se realizan en:
 - Laboratorio práctico y clínico.
 - Talleres tecnológicos diversos.
 - Laboratorios para clases computacionales y de simuladores.
- Vinculación con empresas y otras organizaciones.
- Talleres prácticos varios.

Las unidades de aprendizaje a las que se hace referencia entrarán en un esquema de enseñanza híbrido en el que se combinará la enseñanza presencial con la enseñanza en línea, donde, en términos generales, se alternarán los alumnos de cada grupo tomando en cuenta el aforo de los espacios académicos, manteniendo la sana distancia, la cantidad de alumnos en el grupo, la alternancia de tiempo presencial del profesor, así como las semanas lectivas del curso.

3. Privilegiar el uso de la Estrategia Digital UANL en los programas educativos y unidades de aprendizaje teóricas y que no requieren apremiantemente actividades presenciales.

La importancia de continuar con este esfuerzo institucional permitirá el regreso gradual y seguro a las actividades presenciales, cumpliendo con el aforo y el distanciamiento físico que demanda la nueva normalidad.

La modalidad en línea adoptada a través de la Estrategia Digital UANL privilegia el trabajo autónomo del alumno mediante plataformas educativas institucionales, bajo la guía del profesor como facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, permite emular la clase presencial mediante la tecnología de videoconferencia, por lo que las explicaciones teóricas y procedimentales pueden ser dictadas sin impedimentos.

- **4.** Continuar con el desarrollo de recursos digitales para fortalecer los contenidos académicos de las unidades de aprendizaje, como:
 - Grabación de clases.
 - Videos.
 - Presentaciones.
 - Animaciones de procesos y modelos.
- Sistemas de respuesta remota.
- Simulaciones y juegos de aprendizaje.
- Podcasts.

La importancia del uso de estos recursos digitales como material didáctico permitirá brindar aprendizajes significativos, diversificados, activos y agradables para los alumnos, que contrarresten la ausencia de clases de forma presencial y que apoyen al esquema de enseñanza híbrido.

5. La reincorporación de alumnos debe realizarse tomando en consideración su situación de vulnerabilidad, solicitando su consentimiento, o el de sus padres/tutores, por escrito. La reincorporación será voluntaria y la asistencia flexible.

La reincorporación del personal académico y de apoyo a las actividades académicas se realizará tomando en consideración su situación de vulnerabilidad, determinando la distribución de las actividades presenciales y a distancia que realizará para cumplir con sus compromisos laborales y previendo las medidas de seguridad e higiene para evitar los contagios durante sus actividades presenciales.

Toda persona que forme parte del sector vulnerable de la población deberá permanecer en resguardo, continuando con su actividad laboral y académica a distancia, sin detrimento de su plena realización y cumplimiento de actividades.

Se debe documentar pertinentemente la condición de vulnerabilidad de las personas en cuestión. Si es trabajador universitario, por los servicios médicos de la Universidad, y si es alumno, por una fuente oficial confiable.

- **6.** Las actividades de índole académico transversales a la docencia deben programarse preferentemente en modalidad no escolarizada, y de forma alternativa, con suficiente antelación, en modalidad escolarizada. Entre estas actividades se encuentran:
 - Exámenes de grado y titulación.
 - Servicio social y prácticas profesionales.
 - Sistema de ayudantes becarios.

 Exámenes contemplados en la evaluación de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje.

Las actividades aquí expresadas que se llevan a cabo en dependencias externas a la UANL, de no poder cumplirse adecuadamente en modalidad no escolarizada, deberán reactivarse presencialmente conforme al proceso de reactivación económica y en donde las entidades receptoras estén activas. Se sujetarán, además, a los lineamientos establecidos en las entidades receptoras.

7. Las unidades de aprendizaje que por su naturaleza requieren actividades presenciales deberán ajustar sus programas analíticos para asegurar el cumplimiento de sus fases en virtud de las sesiones en aula programadas, los aforos máximos permitidos y las frecuencias clase.

Estos ajustes deben ser realizados con un enfoque de cumplimiento de adquisición de las competencias declaradas en cada unidad de aprendizaje, tomando en cuenta el esquema de enseñanza híbrido, donde las evidencias y actividades de aprendizaje deberán ser distribuidas entre lo presencial y lo virtual, para el cumplimiento de las fases del programa analítico.

Por lo que los propósitos, competencias generales y específicas, fases y elementos de competencia de las unidades de aprendizaje no sufren modificaciones, sino solo se restructura su abordaje y distribución a través del tiempo.

8. La creación de grupos y subgrupos de las unidades de aprendizaje que por su naturaleza requieren actividades presenciales, deberá contemplar el aforo máximo permitido para su programación, atendiendo esta distribución al espacio físico y las frecuencias clase.

Las dependencias ofertarán sus programas educativos considerando la asistencia de un porcentaje de su matrícula total, con el cual se pueda respetar el aforo de cada espacio académico, tomando en cuenta los 1.5 metros de distanciamiento físico.

El esquema de enseñanza híbrido en el que se combinará la enseñanza presencial con la enseñanza en línea, en términos generales, alternará las semanas lectivas para el grupo de cada unidad de

aprendizaje en diferentes bloques entre la asistencia presencial y las evidencias de aprendizaje en línea, dependiendo del aforo del espacio académico y el tamaño del grupo.

- **9.** La planificación de las sesiones en aula debe realizarse privilegiando la maximización de todos los recursos, mientras se asegura su correcta programación por día/semana/mes y el semestre donde se ubica la unidad de aprendizaje, aplicando estrategias como:
 - Días específicos para impartir unidades de aprendizaje.
 - Esquema 4dx10d.
 - Aulas y bloques de UA pares e impares.
- Distribución semanal de unidades de aprendizaje por semestre según el día de la semana.
- Otras que apliquen.

Estas estrategias deberán permitir: evitar aglomeraciones en áreas comunes, no generar tiempos libres entre las clases de los alumnos, no imposibilitar el traslado o asistencia de lo virtual a lo presencial y viceversa, tomar en cuenta todas aquellas consideraciones particulares por la naturaleza de los programas educativos que se imparten en cada dependencia. El tiempo de duración recomendado para sanitizar un aula es de 20 minutos mientras se alterne un grupo en una misma aula.

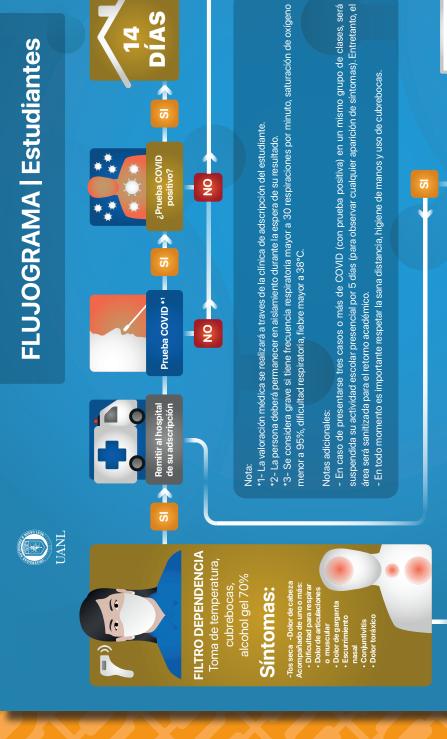
10. Los espacios de apoyo a la docencia deberán limitar su uso físico y favorecer la atención virtual o a distancia, entre ellos, las bibliotecas, salas de cómputo, sociedades de alumnos, departamentos de tutorías, entre otros.

De igual forma, los espacios comunes de esparcimiento o de prestación de servicios aplicarán las mismas dinámicas, limitando su uso físico y favoreciendo la atención virtual o a distancia para evitar aglomeraciones, aplicando las medidas de higiene y sanitización cuando sea el caso.

Para mantener el distanciamiento físico al usar áreas comunes que fomentan la colaboración y la creación de redes, se debe:

- Establecer tiempos de pausa específicos para reducir la presión en las salas de descanso o lugares para comer.
- Usar áreas exteriores seguras para los descansos.
- Crear espacio adicional mediante el uso de otras partes del lugar de trabajo o edificio que han sido liberados por el trabajo remoto.
- Instalación de pantallas de acrílico para proteger al personal en recepciones o áreas similares.
- Proporcionar comidas empacadas o similares para evitar abrir comedores para el personal.
- Alentar a los trabajadores a traer su propia comida.
- Reconfigurar los asientos y las mesas para mantener el espacio y reducir las interacciones cara a cara.
- Alentar al personal a permanecer en el sitio y, cuando no sea posible, mantener el distanciamiento físico fuera del sitio.
- Regular el uso de vestidores y otras áreas de instalaciones para reducir una utilización concurrente.
- Fomentar el almacenamiento de artículos personales y ropa en espacios de almacenamiento personal, por ejemplo, armarios, durante las horas de trabajo.

Las áreas comunes que han sido restringidas para su uso deben estar señalizadas con marcadores visuales claros para fomentar el distanciamiento físico.









¿Presenta síntomas?

<u>ad académica a distancia</u>

ON.

Contacto sospechoso de COVID

Observación por **5 días**

9





FLUJOGRAMA | Personal académico-administrativo



Valoración SMUANL

↑ IS

¿Presenta síntomas graves? '3

¿Prueba COVID positivo?

Prueba COVID *1

9

<u>Q</u>

<u>Q</u>



FILTRO DEPENDENCIA

Toma de temperatura, alcohol gel 70% cubrebocas,

Síntomas:

-Tos seca -Dolor de cabeza Acompañado de uno omás: • Dificultad para respirar • Dolor de articulaciones o muscular

- Dolor de garganta Escurrimiento
 - nasal
 Conjuntivitis
 Dolor toráxico



*1- La persona deberá aislarse durante la espera de su resultado.
*2- Si SMUANL determina no realizar prueba COVID, el trabajador deberá reintegrarse a laborar. En caso de resultado negativo, acudir a Medicina Laboral de SMUANL a trámite de incapacidad retroactiva, justificando los días de espera (solo se justificarán de 24 a 48 horas de espera de resultado), en máximo de una semana natural. En caso de resultado positivo COVID, posterior a los 14 días de aislamiento, acudir a Medicina Laboral a trámite de incapacidad (se justificarán 14 días

or se considera grave; frecuencia respiratoria mayor a 30 respiraciones por minuto, saturación de oxígeno menor a 95%, dificultad respiratoria, fiebre mayor a 38°C.

Se reintegra a laborar*2

- En dependencias con tres o más casos COVID en la misma área, cerrar y sanitizar, y en 5 días vuelven las actividades. La justificación de las faltas será unicamente mediante la incapacidad emitida por SMUANL. La dependencia deberá informar a la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas del personal contagiado.









Contacto sospechoso de COVID

9



9







